



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUÉSCAR (GRANADA)

DECRETO DE LA ALCALDIA

Visto la conveniencia de licitar el contrato de suministro de un vehículo para la Policía Local y posterior adaptación.

Visto la contratación del mismo, ascendiendo a la cantidad de 18.925,62 € más 3.974,38€ de IVA: sumando un total de 22.900€

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación urgente, para el suministro de un vehículo para la Policía Local y posterior adaptación, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. La financiación de dicho contrato queda condicionada a la obtención de financiación correspondiente.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

María Del Pilar Alonso Machado (1 de 2)
SECRETARÍA
Fecha Firma: 13/11/2020
HASH: 1407fb0e665e6a0abb5342804c1d918

Soledad Martínez Román (2 de 2)
ALCALDESA
Fecha Firma: 13/11/2020
HASH: 05efe6af3a1cf42d6ff863e0905a6307

DECRETO
Número: 2020-3298 Fecha: 13/11/2020



Cód. Validación: 7RGE49AYNEW2HTTKWQYEHZYH | Verificación: <https://aytohuescalr.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUÉSCAR (GRANADA)

1. - Presidente: José Luis López Sánchez, Concejal del Ayuntamiento, que podrá ser sustituido por el concejal en quien delegue.

-Vocales:

2. La Sra. Secretaria del Ayuntamiento, Doña Pilar Alonso Machado, que podrá ser sustituido por el funcionario que asuma sus funciones, en su ausencia.

3. La Sra. Interventora del Ayuntamiento, Doña Francisca Soria Palencia, que podrá ser sustituida por el funcionario que asuma sus funciones en su ausencia.

4. El Técnico de Administración General Interino del Ayuntamiento de Huéscar, D. Francisco Egea Contreras. que podrá ser sustituida por el funcionario que asuma sus funciones en su ausencia.

5. Secretaria. Concepción Fernández Román. Funcionaria del Ayuntamiento de Huéscar, que podrá ser sustituida por el funcionario que asuma sus funciones en su ausencia

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D^a, Soledad Martínez Román, en Huéscar, a 13 de noviembre de 2020, de lo que, como Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

ANTE MI, LA SECRETARIA

Soledad Martínez Román

María del Pilar Alonso Machado

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2020-3298 Fecha: 13/11/2020



Cód. Validación: 7RGE49AYNEW2HTTKWQYEHZYH | Verificación: <https://aytohuescal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2